

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

Código acción formativa: ME09

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para más información los interesados pueden dirigirse a:

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Avd. Gerardo Molina, 20 30700 Torre Pacheco - Murcia
Tlf. 968 57 82 00 |
cifeatorrepacheco@carm.es | www.cifeatorrepacheco.es

📍 centointegradotorrepacheco/

HOMOLOGADO POR:



IMPARTIDO EN:



FINANCIADO POR:



ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA



ACCIÓN FORMATIVA

ME09

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



FUNCIONES Y ACTUACIONES DE LAS ECARM

LUGAR:
CIFEAT DE TORRE PACHECO

PRESENCIAL

🕒 18 HORAS



OBJETIVOS

El objetivo principal de esta acción formativa es preparar al alumnado para realizar las actuaciones de control de la explotación agraria que permitan determinar el cumplimiento de las medidas previstas en el Capítulo V y en la Sección 1ª del Capítulo VI de la Ley 3/2020, de 27 de julio, y cuales otras sean requeridas por la Administración Agraria (funciones de las ECARM descritas en el artículo 4.2 del Decreto ECARM).



DESTINATARIOS

La acción formativa va dirigida al personal que desarrolle labores de control en ECARM, debido a que el artículo 7 del Decreto nº 129/2022, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Colaboradoras de la Administración de la Región de Murcia (en adelante, Decreto ECARM) (BORM nº 162 de 15 de julio) especifica:

“3. Todo el personal que desarrolle labores de control deberá acreditar una formación especializada en las tareas a desarrollar por la ECARM y que será impartida por la Dirección General Competente en la Materia”



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).
Decreto nº 129/2022, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Colaboradoras de la Administración de la Región de Murcia (en adelante, Decreto ECARM) (BORM nº 162 de 15 de julio)



PROGRAMACIÓN

Teoría.

Tema 1: Funciones y actuaciones de las ECARM (1 hora)

Tema 2: Inicio de actividad, declaración responsable, acreditación y registro (1 hora)

Tema 3: Cuaderno de legislación y normativa vigente (1 hora)

Tema 4: Ordenación y gestión del Mar Menor en la Ley 3/2020 (2 horas)

4.2. Práctica

Tema 5: Práctica nº 1. Verificación del cuaderno de explotación y control de documentación (2 horas)

Tema 6: Práctica nº 2. Control en la explotación agraria e informe de resultados (3 horas)

Tema 7: Práctica nº 3. Comprobación de una memoria de barreras y del balance de nitrógeno (2 horas)

Tema 8: Práctica nº 4. Estructuras vegetales de conservación. (0,5 horas)

Tema 9: Práctica nº 5. Sondajes de humedad (Práctica en campo) (1,5 horas)

Tema 10: Práctica nº 6: Chequeo en explotación agraria (3 horas)